



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMÉRICA
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

ENMIENDA NO. 01

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: UASD-CCC-LPN-2025-0009
HABILITACIÓN DE SISTEMA DE SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN,
QUE FUNCIONE INTEGRADO A UN LABORATORIO DE MULTIMEDIA

Fecha: 02 de abril del 2025

Por esta vía se le informa al público en general y a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la HABILITACIÓN DE SISTEMA DE SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUE FUNCIONE INTEGRADO A UN LABORATORIO DE MULTIMEDIA, Ref. UASD-CCC-LPN-2025-0009 de acuerdo con las Especificaciones Técnicas lo siguiente:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en uso de las prerrogativas que le confiere la ley que rige la materia y sus reglamentos, y a los fines de garantizar una mayor participación, ha decidido modificar los numerales del Pliego de Condiciones detallado a continuación, para que en lo adelante diga y se lea de la siguiente manera:

Se modifica el numeral 8 (Cronograma de actividades) del Pliego de Condiciones, para que se lea de la siguiente manera:

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Martes 19 y miércoles 20 de marzo del 2025.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los interesados.	Hasta el 11 de abril del 2025. (Vía correo electrónico y/o SECP).
3. Acto de asignación de riesgo (si aplica).	N/A
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	17 de abril del 2025.
5. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Martes 29 de abril del 2025, hasta las 11:00 AM.
6. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Martes 29 de abril del 2025.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121	07 de mayo del 2025.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMÉRICA
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
y 129 Reglamento núm. 416-23)	
8. Período de subsanación para el oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 12 de mayo del 2025.
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	A partir del 12 de mayo del 2025.
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	19 de mayo del 2025.
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 21 de mayo del 2025, hasta las 11:00 AM.
12. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	28 de mayo del 2025.
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	30 de mayo del 2025.
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	03 de junio del 2025.
15. Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	06 de junio del 2025.
16. Adjudicación	11 de junio del 2025.
17. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	18 de junio del 2025.
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	25 de junio del 2025.
19. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<u>10 de julio del 2025.</u>
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	<u>10 de julio del 2025.</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMÉRICA
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

Se modifica el numeral 11.2 (Metodología y criterios de evaluación de oferta económica) del Pliego de Condiciones, para que se lea de la siguiente manera:

11.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología "Cumple/No cumple".

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Presupuesto debidamente detallado (planilla de cantidades/presupuesto).	Presupuesto presentado	
Garantía de la Seriedad de la Oferta.	Garantía de seriedad de la oferta presentada	

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RDS). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	

Se modifica el numeral 6. (Modalidad de Pago) del Pliego de Condiciones, para que se lea de la siguiente manera:

6. Modalidad de Pago

Los pagos se efectuarán conforme a los hitos definidos en el cronograma de ejecución, distribuidos de la siguiente manera:

1. Primer Hito (20%): Tras la firma del contrato y presentación del cronograma de trabajo. El oferente adjudicado deberá presentar una póliza de seguro por buen uso de anticipo.
2. Segundo Hito (50%): Después de la instalación completa de los equipos.
3. Tercer Hito (20%): Al finalizar las pruebas técnicas y ajuste de sistemas.
4. Cuarto Hito (10%): Con la entrega final y puesta en marcha del proyecto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMÉRICA
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

Se modifica el numeral 7. (Modalidad de Pago) del Pliego de Condiciones, para que se lea de la siguiente manera:

7. Condiciones de pago y retenciones

Los pagos se efectuarán conforme a los hitos definidos en el cronograma de ejecución, distribuidos de la siguiente manera:

1. Primer Hito (20%): Tras la firma del contrato y presentación del cronograma de trabajo. El oferente adjudicado deberá presentar una póliza de seguro por buen uso de anticipo.
2. Segundo Hito (50%): Después de la instalación completa de los equipos.
3. Tercer Hito (20%): Al finalizar las pruebas técnicas y ajuste de sistemas.
4. Cuarto Hito (10%): Con la entrega final y puesta en marcha del proyecto.

Se modifica el numeral 10.1.1.3. (Documentación técnica) del Pliego de Condiciones, para que se lea de la siguiente manera:

10.1.1.3 Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **No Subsanable**
- 2) Listado de Materiales a Utilizar.
- 3) Listado de Equipos Ofertados.
- 4) Cronograma que incluya el tiempo de ejecución de servicio y Plan de Trabajo. **No Subsanable.**
- 5) Personal responsable del servicio y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)
 - b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)
 - c. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). Cinco (5) años de experiencia mínima.
 - d. Certificaciones de experiencia del personal principal. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo al formulario (SNCC.D.048)
- 6) Evidencias de trabajos realizados en el rubro a contratar, validado por cartas de recomendación o certificaciones de trabajos realizados por las empresas o personas físicas que participen en condición de oferentes. Las referencias de trabajos similares



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMÉRICA**

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

pueden ser emitidas tanto de instituciones públicas como privadas. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049).

- 7) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)
- 8) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)
- 9) Carta de Garantía del oferente, que especifique el alcance de la misma con relación a los elementos ofertados.

a) De la Persona jurídica:

- 1) Formulario de experiencia (SNCC.D.049) con el fin de acreditar el Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de (3) Servicios similares, en los últimos 2 años anteriores a la fecha del presente llamado. Será verificado por las certificaciones presentadas, y registro mercantil.
- 2) Certificaciones de experiencia solicitada, la cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- 3) Formulario de listado de equipo indispensable requerido (SNCC.F.036), donde se evidencia el posible cumplimiento del tiempo de ejecución del proyecto indicado, anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. Para equipos alquilados: anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado.

b) Del personal propuesto:

- 1) Currículo del Personal Profesional propuesto, (SNCC.D.045) con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales
- 2) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)
- 3) Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), con el fin de acreditar el cumplimiento de la Experiencia del Personal Clave.
- 4) Certificaciones de experiencia del personal principal. Debe contener: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario (SNCC.D.048)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMÉRICA
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: las generales actualizadas de los consorciados; el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes; la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; designación del(la) representante o gerente único del consorcio; reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

Por el Comité de Compras y Contrataciones,



Mtro. Ramón Desangles
Miembro


Mtro. Noel de la Rosa
Miembro

Mtro. Manuel De Aza
Miembro


Mtra. Galicia Hernández
Miembro




Mtro. Editruidis Beltrán Crisóstomo
Rector y Presidente